NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 40/2023.

Asunción, 14 de marzo de 2023.-

SEÑORES
SSD S.R.L.
Domicilio: Legión Civil Extranjera N° 935 c/ Las Perlas
Tel/Fax: (021) 728-8200 / (0971) 704-924
Email: ventas@ssd.com.py / hdiaz@ssd.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 66/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO MASIVO Y SOFTWARES DE VIRTUALIZACIÓN Y RESPALDO PARA EL CENTRO DE DATOS DE LA DGRP – AD REFERENDUM – S.B.E." ID N° 420.207**, con el objeto de comunicarles que el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Resolución S2. N° 49 de fecha 13 de marzo de 2023 ha resuelto adjudicar a vuestra empresa el presente llamado, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de G. 1.894.666.667 (guaraníes mil ochocientos noventa y cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete) IVA incluido, cuya programación y ejecución presupuestaria será desde el Ejercicio Fiscal 2023.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación (documentos que también serán remitidos al correo registrado en la oferta) para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d)	Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
f)	Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
g)	Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato **(5%)** del valor máximo del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas"

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e)** y **f),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la Lic. Fátima Insfrán, en el horario de 07:00 Hs a 13:30 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 49 de fecha 13 de marzo de 2023 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 006/2023 de fecha 10 de febrero de 2023.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. y N.P Juan Ángel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/MD

REMITIR NOTIFICACION UOC N° 40/2023

Maria Elizabeth Diaz Ruiz Diaz

mar 14/03/2023 1:01

Para:Ventas <ventas@ssd.com.py>; hdiaz@ssd.com.py <hdiaz@ssd.com.py>;

3 archivos adjuntos (14 MB)

3913_230314095018_001.pdf; RES S2 N° 49.pdf; ICEO N° 006_001.pdf;

Buen dia

Remito por la presente la Notificación UOC N° 40/2023 en el marco del llamado a ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 66/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO MASIVO Y SOFTWARES DE VIRTUALIZACIÓN Y RESPALDO PARA EL CENTRO DE DATOS DE LA DGRP – AD REFERENDUM – S.B.E." ID N° 420.207***

Asimismo se adjunta la Resolución S2 N° 49 de fecha 13/03/23 y el ICEO N° 006/23 de fecha 10/02/23

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO AL PRESENTE EMAIL.

Saludos cordiales

Lic. María Elizabeth Díaz
CONTRATOS Y GARANTIAS - UOC
Corte Suprema de Justicia
4° piso Torre Sur
Tel 439-4000 int. 2965
ASUNCIÓN - PARAGUAY